



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 145-2021-SUNARP/SN

Lima, 19 de octubre de 2021

VISTOS; el Informe Técnico N° 280-2021-SUNARP/OGRH del 18 de octubre de 2021, de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 922-2021-SUNARP/OGAJ del 19 de octubre de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 247-2021-SUNARP/GG del 23 de setiembre de 2021, se autoriza la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, la plaza vacante CAPP N° 071 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Abancay, de la Zona Registral N° X - Sede Cusco;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, modificado con Resolución N° 180-2020-SUNARP/SN, establece que el Jurado Calificador es el encargado de conducir el proceso de Concurso Público de Méritos y está integrado, entre otros por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos o su representante designado mediante Resolución, quien lo presidirá;

Que, mediante Resolución N° 129-2021-SUNARP/SN del 27 de setiembre de 2021, se designó al señor Eduardo Bartra Choclott, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 247-2021-SUNARP/GG del 23 de setiembre de 2021;

Que, con la Resolución N° 141-2021-SUNARP/SN del 14 de octubre de 2021, se acepta, a partir del 16 de octubre de 2021, la renuncia del señor Eduardo Bartra Choclott al cargo de Coordinador General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, a través del Informe Técnico N° 280-2021-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos concluye que, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos y a fin de continuar con el proceso de selección del Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, resulta procedente culminar la designación del señor Eduardo Bartra Choclott, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° X – Sede Cusco

y designar en su reemplazo al señor Paúl Enrique Carrasco Flores, en atención al encargo de funciones como Coordinador General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, dispuesto mediante Resolución N° 268-2021-SUNARP/GG del 15 de octubre de 2021;

Que, mediante el Informe N° 922-2021-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutivo que disponga dar por concluida la designación del señor Eduardo Bartra Choclott, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, para cubrir la plaza vacante CAPP N° 071 de Asistente Registral para la Oficina Registral de Abancay de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, designando en su reemplazo al señor Paúl Enrique Carrasco Flores, Coordinador General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; siendo que dicho acto se deberá materializar a través de una Resolución de la Superintendencia Nacional;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y, con el visado de la Gerencia General, Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del señor Eduardo Bartra Choclott, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos en el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos de la Zona Registral N° X – Sede Cusco, dispuesta a través de la Resolución N° 129-2021-SUNARP/SN del 27 de setiembre de 2021.

Artículo 2.- Designación de Representante del Superintendente Nacional

Designar al señor Paúl Enrique Carrasco Flores, Coordinador General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, como representante del Superintendente Nacional de los Registros Públicos, para que integre el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso Público de Méritos autorizado mediante la Resolución N° 247-2021-SUNARP/GG del 23 de setiembre de 2021.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.